

La Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Hidalguense de Educación, a través de la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante

## C O N V O C A N

Al personal docente que labora en Escuelas Públicas del Estado de Hidalgo a participar en:  
**EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS  
MÉXICO - ESTADOS UNIDOS 2025**

### OBJETIVO

Que los docentes/maestros viajen a alguno de los estados participantes de la Unión Americana, para tener una estancia por un periodo de tres a ocho semanas, dependiendo de las necesidades del Distrito Escolar estadounidense solicitante, durante el verano o el ciclo escolar. Del mismo modo bajo un principio de reciprocidad, profesores estadounidenses visitarán durante una o dos semanas, escuelas cuyas entidades federativas hayan enviado maestros al intercambio.

### PROPÓSITO

El Ejecutivo Federal busca que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes y promover un mejor entendimiento entre los Sistemas Educativos de México y los Estados Unidos de América para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes que compartimos, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

### ACCIONES A REALIZAR

- Contribuir al fortalecimiento de los múltiples lenguajes como el arte, la literatura, las matemáticas, la historia, la cultura, los valores, las tradiciones nacionales y el conocimiento escolar en los alumnos mexicanos y/o de origen mexicano que radican en los Estados Unidos de América, para fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de su educación en los procesos educativos en los que se desarrollan.
- Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México; con objeto de compartir experiencias en el quehacer educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje en la educación básica.
- Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países, mediante la colaboración con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes a través del programa.
- Fortalecer la enseñanza de las matemáticas, lectura y escritura, ciencias, la historia y de otras áreas con base en los saberes y conocimientos contextuales que permitan la formación integral de los estudiantes.

## BASES

- Ser de nacionalidad mexicana, tener pasaporte vigente al 31 de diciembre del 2025 y no tener antecedentes penales en México ni en los Estados Unidos de América.
- Contar con título y cédula profesional de Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena, Especial o área pedagógica de una Escuela Normal, Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o equivalente en otra Institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional.
- Ejercer como docente en educación: especial, preescolar general, preescolar indígena, primaria general, primaria indígena, secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria, media superior o del “Programa Nacional de Inglés”.
- Contar con una plaza de nombramiento definitivo (base).
- Presentar documento probatorio de un nivel B2 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o Certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas se podrá exentar el requisito de dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en una lengua indígena y que los lineamientos de la visa lo permitan.
- Tener experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo, así como en el diseño de metodologías de aprendizaje basada en proyectos educativos y materiales didácticos. Favor de resaltar si dicha experiencia docente incluye trabajo directo con estudiantes migratorios y/o transnacionales (“en retorno”).
- Disponibilidad para ausentarse del país de cuatro a ocho semanas dependiendo de las necesidades de los Distritos Escolares/Organizaciones Estadunidenses, durante el verano o el ciclo escolar 2024-2025.
- Asistir y participar en el Seminario Nacional de Capacitación.
- Firma de Carta Compromiso para los docentes seleccionados en el Programa.
- No se permitirá que una tercera persona, ajena al Programa viaje o acompañe a los participantes durante las actividades previstas en el mismo.
- Estar dispuestos a tramitar y pagar Visa J-1 en caso de ser necesario.

## ACTIVIDADES DE LOS MAESTROS DE INTERCAMBIO

Los participantes intercambiarán experiencias técnico-pedagógicas y metodológicas en escuelas de niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato con las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes que participen en esta Convocatoria.

En las aulas, los docentes visitantes atenderán en coordinación y con la supervisión del docente titular de grupo, a niñas, niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano, así como hispanos y de otras nacionalidades, respetando los principios de la educación inclusiva a partir del trabajo en contextos multiculturales.

Reconocer y valorar las múltiples fortalezas de la experiencia binacional de los estudiantes, así como su identidad con elementos sociales, culturales, y lingüísticos de ambos países.

Elaborar un plan de trabajo en colaboración con el Distrito Escolar/Organización en el que participen.

Deberán también:

- Apoyar al Distrito Escolar en los esfuerzos de identificación e incorporación de familias al Programa de Educación Migrante.
- Colaborar en la promoción de las actividades con los padres de familia.
- Participar en actividades comunitarias o extraescolares del Instituto de los Mexicanos en Exterior (IME), en colaboración con los Consulados; siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de las actividades y en el logro de los objetivos programados, contando con el acuerdo previo de la institución educativa receptora.
- Colaborar y sugerir la elaboración y uso de materiales didácticos para fortalecer los programas de atención a las niñas, niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano en los Estados Unidos de América.
- Elaborar y entregar un informe a la coordinación del PROBEM en su entidad y copia digital a las Autoridades Educativas, así como al director estatal y/o regional del Programa Migrante de las actividades académicas y extracurriculares que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes para fortalecer el proceso de intercambio (Cuestionario Único de Evaluación).
- Comprometerse a su regreso a México con la difusión del Programa y participar en las acciones del mismo, así como en la atención educativa de los alumnos migrantes transnacionales que se incorporan a nuestro sistema escolar, en coordinación con el PROBEM.

Los docentes interesados en participar en el intercambio que cubran el perfil y los requisitos deberán acudir a:

**Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante**  
Boulevard Felipe Ángeles S/N, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo., C.P. 42080  
Teléfono (771) 719-30-18  
Correo Electrónico: [probemhgo@seph.gob.mx](mailto:probemhgo@seph.gob.mx), [probemhgo@hotmail.com](mailto:probemhgo@hotmail.com)  
FB: Probem Hidalgo

La Convocatoria se cierra el día **lunes 27 de enero de 2025.**

Pachuca de Soto, Hgo., 5 de diciembre de 2024.

  
**DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ**  
**TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**